

2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 27 DIC 2018

VISTO

La nota presentada por la doctoranda María Celeste Marrocco (DNI 27.544.076), alumna del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita la aprobación del proyecto de Tesis Doctoral titulado "*Estrategias de guionado para obras transmediales en Argentina*", en la carrera de Doctorado en Artes, y la designación del Dr. Agustín Berti como director de dicho proyecto; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 10º del Reglamento de Doctorado en Artes de la Facultad de Artes (Res. HCS 854/2013) es función del Comité Académico de la carrera aprobar los proyectos así como los directores y codirectores propuestos por los doctorandos.

Que el Comité Académico se ha expedido dando cumplimiento a dichos puntos reglamentarios y aconsejando la aceptación de lo solicitado;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el proyecto de tesis presentado por la doctoranda María Celeste Marrocco (DNI 27.544.076) en el Doctorado en Artes, titulado "*Estrategias de guionado para obras transmediales en Argentina*".

ARTICULO 2º: Designar al Dr. Agustín Berti director de dicho proyecto de tesis doctoral.

ARTICULO 3º: Protocolíscese; incluyase en el Digesto electrónico; comuníquese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, al Doctorado en Artes, a la doctoranda y a los docentes designados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°:
edp.

0784



Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba